



Resolución Jefatural N° 041 -2016-SENACE/J

Lima, 07 ABR. 2016

VISTOS: El Memorando N° 269-2016-SENACE/SG/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 081-2016-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

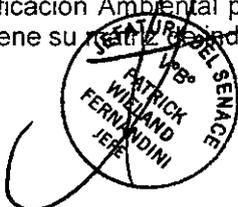
Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definen y establecen las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional, señalando como prioritaria la implementación de la política nacional anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover la ética pública a través de sus acciones y comunicaciones; y, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM se aprueba el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016" que establece las acciones priorizadas que sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción, en el marco de la política nacional de lucha contra la corrupción;

Que, a través del Decreto Supremo N° 046-2013-PCM se aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, la cual contiene las acciones operativas que se implementarán en este ámbito, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016;

Que, el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 174-2015-MINAM dispone que los organismos adscritos al Ministerio del Ambiente - MINAM, que no hayan aprobado su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2015-2016, deben realizarlo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la referida Resolución Ministerial;

Que, en ese contexto, mediante Resolución Jefatural N° 053-2015-SENACE/J se aprueba el "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE 2015-2016", cuyo Anexo I contiene su matriz de indicadores;



Que, por otro lado, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 065-2016-MINAM dispone que el SENACE actualice su matriz de indicadores institucionales, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la indicada Resolución Ministerial;

Que, en ese sentido, corresponde actualizar el Anexo I del "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE 2015-2016", aprobado por Resolución Jefatural N° 053-2015-SENACE/J, conforme al anexo adjunto al Memorando N° 269-2016-SENACE/SG/OPP;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE; la Resolución Ministerial N° 065-2016-MINAM; el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación de la matriz

Modificar la matriz de indicadores institucionales contenida en el Anexo I del "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE 2015-2016", aprobado por el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 053-2015-SENACE/J, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2. Remisión de copia

Encargar a la Secretaría General remitir copia de la presente Resolución Jefatural al Ministerio del Ambiente.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE



MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE 2015-2016

OBJETIVO GENERAL SECTORIAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	Unidad de Medida	META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
						Cantidad	PLAZO			
							Sem I	Sem II		
El MINAM y sus organismos adscritos actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.	Prevención eficaz de la corrupción	1.1 Fortalecer el sistema de control interno del SENACE	1.1.1 Conformar Comités de Control Interno	Número de Comités de Control Interno conformados	Comité Reconformado	1	1	0	Dispositivo normativo	Secretaría General del SENACE
			1.1.2 Aprobación de Planes de Control Interno	Número de Planes de Control Interno	Plan	1	1	0	Informe emitido por el Comité de Control Interno	Comité de Control Interno - SENACE
			1.1.3 Reuniones ordinarias y/o de seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno	Número de reuniones	Reunión	4	2	2	Acta	Secretaría General del SENACE
		1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	1.2.1 Eventos de inducción para los trabajadores nuevos que ingresan a la institución, en materia de valores institucionales y Código de Ética de la Función Pública.	Número de eventos realizados.	Evento	8	3	5	Lista de evento de Inducción	Oficina de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE
			1.2.2 Eventos de capacitación y difusión al personal sobre las normas de Código de Ética de la Función Pública.	Número de eventos realizados.	Evento	2	1	1	Informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Oficina de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE
			1.2.3 Eventos de capacitación sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, procedimientos y sanciones) para los trabajadores de la institución	Número de eventos realizados.	Evento	1	0	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE
			1.2.4 Promover y difundir las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública.	Porcentaje de trabajadores nuevos que reciben el Código de Ética de la Función Pública.	Porcentaje de trabajadores nuevos	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE
		1.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	1.3.1 Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de documentos atendidos.	Porcentaje de documentos	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE
			1.3.2 Desarrollar una plataforma informática para sistematizar la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	Numero de plataformas informáticas implementadas	Plataforma informática implementada				Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE
		1.4 Fortalecer el régimen de contratación pública.	1.4.1 Elaborar y/o aprobar normativas internas que permitan fortalecer la transparencia en las contrataciones y/o adquisiciones.	Número de normas internas.	Norma	1	1		Informe emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración	Secretaría General
			1.4.2 Contar con información actualizada, vinculada a la materia de contrataciones y adquisiciones, en el Portal de Transparencia Estándar: Exoneraciones aprobadas, Órdenes de Servicio, Gastos de Viáticos y Pasajes, Gastos de Telefonía, Uso de Vehículos, y Gastos de Publicidad.	Porcentaje de documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de documentos.	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE.
			1.4.3 Publicar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de procesos de selección publicados en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de procesos	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar. Portal del SEACE.	Oficina de Administración / Unidad de Recursos Lógica del SENACE
	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	2.1 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	2.1.1 Mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios.	Número de normas aprobadas.	Norma				Dispositivo normativo.	Oficina de Administración / Unidad de Recursos Humanos del SENACE
			2.1.2 Mejorar el procedimiento para la atención de reclamos, quejas y denuncias.	Número de normas aprobadas.	Norma Aprobada				Dispositivo normativo.	Responsable del Libro de Reclamaciones (en el ámbito de su competencia).
			2.1.3 Identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción	Número de informes	Informe	1	0	1	Informe de estudio realizado	Comité de Control Interno del SENACE
			2.1.4 Solicitar la designación del Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del SENACE	Designación	Norma				No aplica.	Jefatura del SENACE
	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción	3.1 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	3.1.1 Implementar y publicar el Registro de Visitas en Línea, en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de días que se actualiza el Registro de Visitas por semestre	Porcentaje de días con registro de visita	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Secretaría General del SENACE / Recepción
			3.1.2 Publicar la hoja de vida de altos funcionarios en el Portal Web Institucional.	Porcentaje de hojas de vida de altos funcionarios publicadas en el Portal Web Institucional.	Porcentaje de hojas de vida	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Secretaría General del SENACE / Comunicaciones

SECRETARÍA GENERAL
Alfredo Xavier Neyra Gavilano
SENACE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - SENACE
V.B. LUZ MARÍA RAMOS MACAVILCA
JEFA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Marta Eulalia Orjese Herrera
JEFA

SECRETARÍA GENERAL
PATRICK WIELAND FERNANDINI
JEFA

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - SENACE
MARIA TERESA CORNEJO RAMOS
JEFA

OFICINA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL Y LOGÍSTICA
LUIS ESCOBAR COLOMBE
JEFA